



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

SELECCIÓN DE **DOS ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES** A CONTRATAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA CELEBRACIÓN DE **CONTRATOS FORMATIVOS PARA ADQUIRIR LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS (Convocatoria del SEPEPA 2022)**

De conformidad con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación de 9 jóvenes desempleados/as, menores de 30 años, inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

HE RESUELTO.-

-PRIMERO.- Aprobar y publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as como sigue:

ADMITIDOS/AS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	LLOSA GONZALEZ,ANTONIO	***7489**

EXCLUIDOS/AS			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS
1	GONZALEZ PEREZ,PABLO	***4559**	5
2	MARTINEZ ALVAREZ, LAURA	***3580**	4,5 y7
3	REDONDO ARGUELLES,GONZALO	***3961**	4 Y 6
4	SUAREZ RODRIGUEZ REBECA	***7822**	5 Y 7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1 DNI caducado/Falta DNI.
- 2 Fuera de plazo.
- 3 Falta modelo oficial de instancia/ Sin firma.
- 4 Falta Título/Título no requerido en las Bases.
- 5 Exceder del plazo de 3 años desde la obtención del Título (Art. 11.3 del ET).
- 6 Mayor de 30 años.
- 7 Más de una plaza en la solicitud.
- 8 Relación laboral con la Administración convocatorias 2020/2021.

-SEGUNDO.- Se establece un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal para la subsanación de los defectos detectados. Transcurrido ese plazo sin efectuarla se tendrá a la persona interesada por desistida.